

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ojós

2170 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los precios públicos de instalaciones deportivas.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecinueve de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los precios públicos de instalaciones deportivas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente por plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición al público sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ojós, 23 de abril de 2024.—El Alcalde, José Emilio Palazón Marín.